



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0465/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/0104/2022 de fecha 19 de abril de 2022, signado por el Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Claudia Montes de Oca del Olmo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1521/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

465

Coordinación de Asesores



Alcaldía  
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 19 Abril de 2022  
ALCA/CA/0104/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105.7/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/1521/202, de fecha 24 de marzo de 2022, *“Primero.- Se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de la Secretaría de Mujeres y de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, lleven a cabo un diagnóstico pormenorizado sobre las situación laboral y económica en que se encuentran las mujeres indígenas de la Ciudad de México”.*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa

F- 3004



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx  
@Aic\_iztapalapa  
Alcaldía Iztapalapa  
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldamira 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000





**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Iztapalapa, C.D.M.X. a 13 de abril de 2022.  
Oficio: D.G.G y P.C/ 227/2022.

**JOSE MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA  
P R E S E N T E.**

En atención al oficio ALCA/CA/092/2022, a través del cual solicita se de atención al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el día 24 de marzo del 2022, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de haber realizado el análisis correspondiente al punto de acuerdo en mención, y con la finalidad de dar la atención adecuada, este Órgano Político Administrativo, a través de sus Unidades Administrativas se encuentra en plena disponibilidad de coadyuvar dentro del marco de atribuciones y facultades en las acciones que la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas tenga bien a implementar para el logro de los objetivos institucionales relacionados con el tema de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

GOBIERNO DE LA CDMX  
ALCALDÍA IZTAPALAPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**JOSÉ ANTONIO JÍMENEZ ISLAS  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

TIENDA ABASTA IZTAPALAPA
 
 COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Coordinación de Asesores  
de la Alcaldía de Iztapalapa  
 17:17 18/04/22  
 CUIA NOMBRE  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA



**CUITLAHUAC  
Guerrero  
victorioso**

[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Alc\_Iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador